



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

DECRETO A. EXENTO N° 001194

REF.: Transfiere Patente Municipal.

COLBÚN, 05 MAY 2023

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Contrato de Compra y Venta, de fecha 27 de marzo del 2023.

Certificado de Antecedentes, de fecha 27 de marzo del 2023.

Declaración jurada, NO estar afecto al Art. 4° de la Ley de Alcoholes, de fecha 27 de marzo del 2023.

DECRETO:

Artículo 1°.-Autorízase TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL, del rubro de "MINIMERCADO" ROL N°4-04112, a nombre de; **ISABEL ADRIANA CHÁVEZ MASCARÓ, RUN N°12.472.288-8**, domicilio en **PASAJE EL DAMASCO, SITIO 5, VARA GRUESA, LINARES.**

Artículo 2.- A contar de esta fecha la Oficina de Rentas, procederá a registrar la transferencia de la respectiva Patente, quedando archivado en Carpeta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/OFV/cc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.